



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Acuérdase autorizar la prórroga del plazo de la vigencia de los Contratos Abiertos celebrados por la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, correspondientes al Concurso Nacional de Oferta de Precios DNCAE número cero siete guión dos mil nueve (DNCAE No.07-2009).

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 218-2012

Guatemala, 16 de noviembre de 2012

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, a solicitud de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP), Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), en su calidad de entidades requirentes, coordinó la ejecución del Concurso Nacional de Oferta de Precios DNCAE número cero siete guión dos mil nueve (DNCAE No. 07-2009) para el suministro y adquisición de ALIMENTOS A GRANEL Y TRANSPORTE DE ALIMENTOS A COMUNIDADES; sin embargo, por convenir a los intereses del Estado, a solicitud de los proveedores y de mutuo acuerdo con las entidades requirentes del Concurso, es necesario prorrogar la vigencia del plazo de los Contratos Abiertos celebrados oportunamente.

POR TANTO

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 194 literales a) y f), de la Constitución Política de la República de Guatemala, con base en lo preceptuado en los artículos 27 literales a) y m), 35 literal l) del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; 42, 46, 47, 48, 49 y 51 del Decreto número 57-92, Ley de Contrataciones del Estado, ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala; y artículos 25, 26 y 27 del Acuerdo Gubernativo número 1056-92, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.

ACUERDA

Artículo 1.- Autorizar la prórroga del plazo de la vigencia de los Contratos Abiertos celebrados por la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, correspondientes al Concurso Nacional de Oferta de Precios DNCAE número cero siete guión dos mil nueve (DNCAE No. 07-2009), para el suministro y adquisición de Alimentos a Granel y Transporte de Alimentos a Comunidades. La prórroga del plazo contractual será de tres (3) meses, contados a partir del diecinueve (19) de noviembre de dos mil doce (2012) y finaliza el dieciocho (18) de febrero de dos mil trece (2013).

Artículo 2.- El presente Acuerdo Ministerial empieza a regir a partir del diecinueve (19) de noviembre de dos mil doce (2012).

COMUNÍQUESE


Dorival Casas
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS 


Pavel Vinicio Centeno López
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS 